

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 112 Fecha: 31/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00202	Verbal	ANA MARIA CHAPARRO ARIZA	GMASIVO 16 SAS	Auto decreta medida cautelar previo a resolver allegue	28/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00264	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GILBERTO CRUZ REINA	Auto resuelve aclaración providencia Visto lo expresado por la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 3.1 del mandamiento de pago de 22 de junio de 2023.	28/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00358	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIDA FABIOLA CAÑON LESNES	FANNY YANETH MOLINA BOHORQUEZ	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	28/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00359	Ordinario	BERTILDA CASTRO DE GONZALEZ	ANGELICA GARCIA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	28/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO